SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FOLIO: RN/0174/2015

INFORME DE COMISIÓN

ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO:	ALEJANDRO RIOS LÓPEZ
LUGAR DE LA COMISIÓN:	EJIDOS EL LAUREL Y CERRO BLANCO MUNICIPIO DE JITOTOL Y RANCHO DENOMINADO EL TANCON DEL MUNICIPIO DE PARRAL, CHIAPAS, MÉXICO.
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	del 24-jun-15 al 26-jun-15

SINTESIS:
EN COMPAÑÍA DE LA BIOLOGA DEISY HERNÁNDEZ BAUTISTA INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y EN ATENCION AL OFICIO DE COMISION PFPA/14.3/8C.17.4/0633/2015 Y AL OFICIO DE COMISION DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS RN/0174/2015 DE FECHA 19/06/15 Y AFIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA COMISION ENCOMENDADA, NOS DIRIGIMOS A LOS EJIDOS EL LAUREL Y CERRO BLANCO DONDE SE LLEVÓ ACABO LA INTEGRACIÓN DEL COMITE DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA "EL LAUREL Y CERRO BLANCO" DEL MUNICIPIO DE JITOTOL, LEVANTADO ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 24/06/2015. POSTERIORMENTE SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL RANCHO EL TANCON, AL RESPECTO SE LEVÓ UN ACTA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL CON NÚMERO PFPA/122/0183/2015, EN LA CUAL NO SE REGISTRÓ IRREGULARIDAD, DE IGUAL MANERA SE REALIZÓ RECORRIDO DE VIGILANCIA REALIZANDO EL LEVANTAMIENTO DE UN ACTA CIRCUNSTANCIADA.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
			SUBTOTAL:	0.00

CASETAS O PASAJES

			SUBTOTAL:	0.00

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	CONEPTO	PARTIDA	IMPORTE
24-jun-15	ALIMENTOS	37901	300.00
24-jun-15	HOSPEDAJE	37901	350.00
25-jun-15	ALIMENTOS	37901	220.00
25-jun-15	HOSPEDAJE	37901	350.00
26-jun-15	ALIMENTOS	37901	300.00
26-jun-15	ALIMENTOS	37901	42.50
		SUBTOTAL:	1,562.50
		TOTAL:	

ATENTAMENTE

ALEJANDRO RIOS LÓPEZ

Vo. Bo.

BIOL. BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
29 JUN 2015
Dirección Administrativa
Recursos Financieros